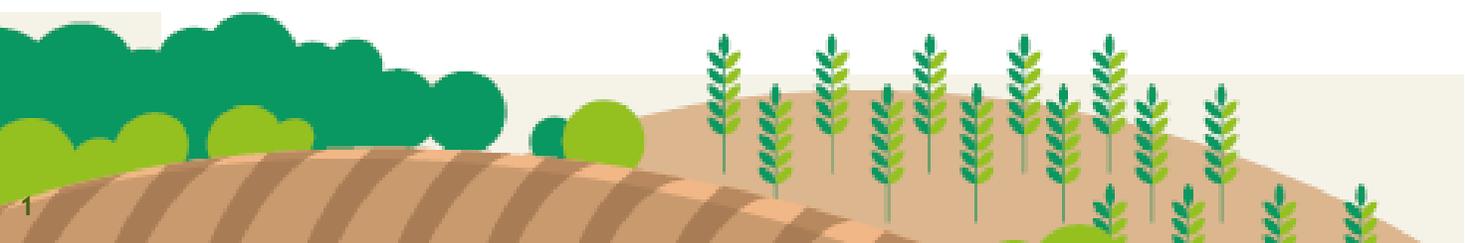


# INTERVENCIONES SUPRA-AUTONÓMICAS DEL PEPAC

Paula Rodríguez Andreu

Subdirectora Adjunta de Dinamización del Medio Rural

30 de septiembre de 2022



# Contenido

1. Intervenciones de desarrollo rural del PEPAC
2. ¿por qué intervenciones supra-autonómicas?
3. Presupuesto general
4. Líneas estratégicas del PEPAC SUPRA
5. Gestores de las intervenciones
6. Detalles de cada intervención
7. Reparto presupuestario intervenciones supra PEPAC
8. Resumen de la lógica de la intervención

# 1. Intervenciones de desarrollo rural del PEPAC

- Tipo de intervenciones de desarrollo rural del PEPAC:
  - Intervenciones regionales
  - Intervenciones supra-autonómicas:
    - abarcan la totalidad del territorio nacional.
    - actuaciones declaradas de interés general y ubicadas en dos o más CCAA o en demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.
- Clara delimitación entre los dos tipos de intervenciones.
- Cumplimiento de los elementos comunes establecidos en el PEPAC

## 2. ¿Por qué intervenciones supra-autonómicas?

- ▶ Existencia en el período 2014-2020 de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) con intervenciones de ámbito nacional basado en Acuerdo en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (24 y 25 de julio de 2013)
- ▶ Apuesta por la continuidad en 2023-2027 de la mayor parte de medidas incluidas en el PNDR 2014-2020:
  - ▶ Inversiones en regadíos con objetivos ambientales
  - ▶ Cooperación de Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación
  - ▶ Digitalización del sector agroalimentario
  - ▶ Apoyo a la Integración Asociativa
  - ▶ Conservación de recursos genéticos

### 3. Presupuesto general

**TOTAL FEADER 2023-2027 PARA ESPAÑA**  
**5.401.914.125 €**

**FEADER PARA CCAA**  
5.247 millones €



**FEADER SUPRA**  
**154.835.550 €**

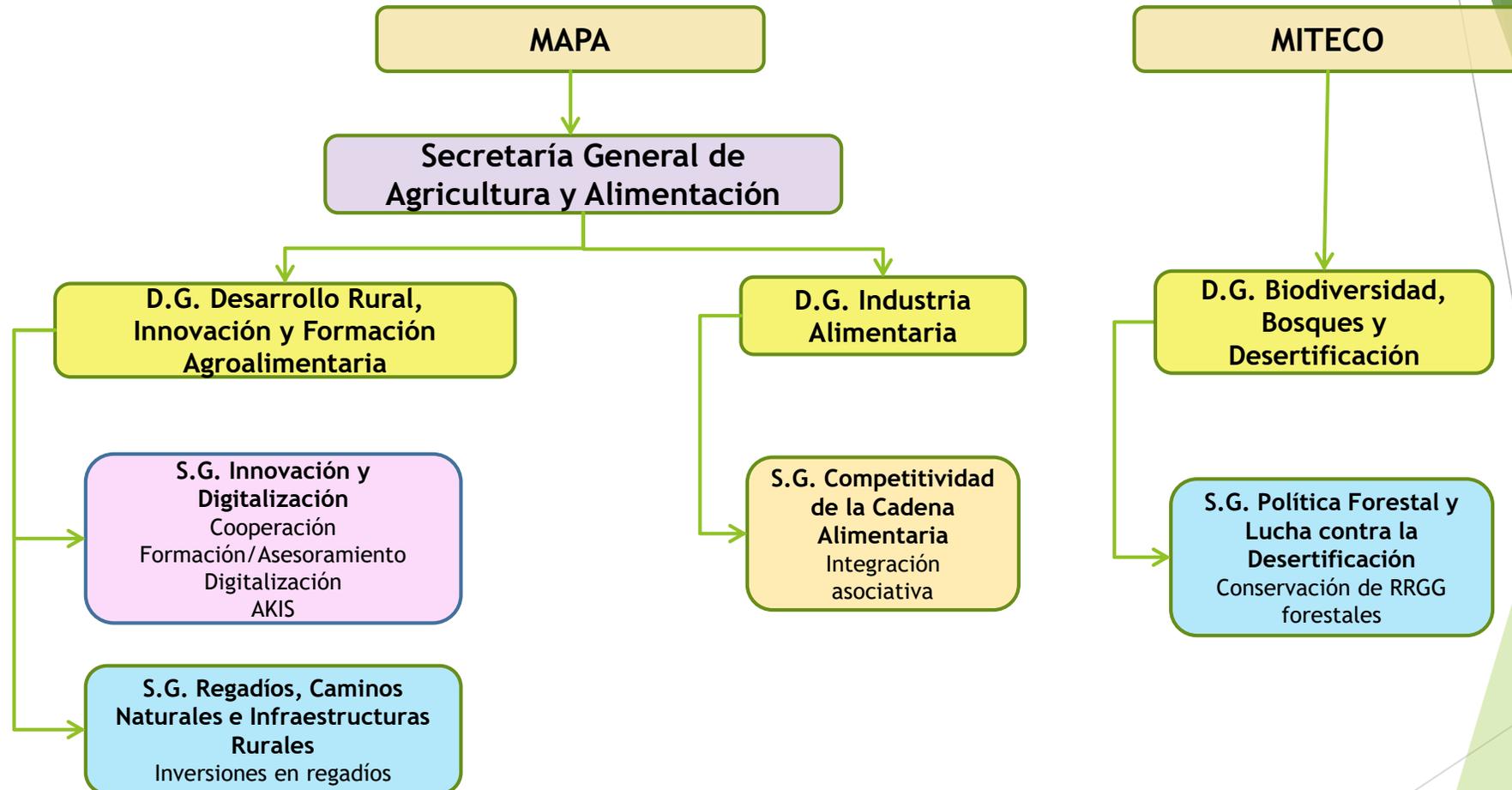


**GPT (FEADER+ AGE)**  
**288.018.721 €**

## 4. Líneas estratégicas del PEPAC SUPRA

- ▶ **1: Aumento de la Innovación en el sector agroalimentario:**
  - Fomentar la cooperación GG00 AEI
  - Formación y asesoramiento
  - Fomentar la digitalización
  - AKIS
- ▶ **2: Aumentar dimensión e integración de las cooperativas y otras entidades asociativas:**
  - Fomentar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios en entidades asociativas.
  - Fomentar las inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios en entidades asociativas
- ▶ **3: Conservación y eficiencia en el uso de los recursos naturales y lucha contra el cambio climático:**
  - Mejorar eficiencia del agua mediante la modernización de regadíos.
  - Preservar recursos genéticos forestales, garantizar una mejor adaptación de los ecosistemas al cambio climático.

# 5. Gestores de las intervenciones



- Línea estratégica 1
- Línea estratégica 2
- Línea estratégica 3

Subvenciones: 77% FEADER. Líneas estratégicas 1 y 2  
Inversiones Directas de la AGE: 23% FEADER. Línea 3

## 6. Detalles de cada intervención

# Inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales - 6843.1

- ▶ Actuaciones de modernización de infraestructuras públicas de regadío declaradas de interés general y ubicadas en dos o más Comunidades Autónomas o en demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.
- ▶ Se instrumenta mediante inversiones en las que el beneficiario es SEIASA por las que se puede financiar hasta el 100% de los gastos elegibles.
- ▶ Contribuye a objetivos de carácter medioambiental:
  - ▶ OE4 Contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible
  - ▶ OE5 Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire.

# Cooperación grupos operativos AEI - 7161

- ▶ Ayudas para la preparación e implementación de proyectos de innovación de interés general por parte de grupos operativos de la AEI-Agri de ámbito supraautonómico.
- ▶ La intervención se aplicará a través de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva.
- ▶ El proyecto innovador se realizará en, al menos, uno de los siguientes ámbitos: agricultura, ganadería, silvicultura, transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales.
- ▶ Los proyectos deberán estar orientados a beneficiar a todo un sector o subsector del ámbito agroalimentario y forestal a nivel nacional y se deberán ejecutar en dos o más CCAA, siendo la transferencia de conocimientos a nivel nacional. Se ejecutarán en un máximo de 3 años.
- ▶ Se financia hasta el 100% de los gastos elegibles.
- ▶ Contribuye al Objetivo Transversal:
  - ▶ OT: Fomentar el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales

# Formación - 7201

- ▶ Esta actuación contempla la financiación de un programa temático que debe ser de interés general para el sector agroalimentario, esté dirigida a la mejora de la competitividad o sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrícolas, ganaderas o la industria agroalimentaria relacionadas; y esté alineado con los retos y objetivos de la PAC o de la estrategia de la granja a la mesa.
- ▶ Cada programa combina una serie de actuaciones a modo de menú para que la entidad beneficiaria seleccione una combinación de aquellas que mejor se adapten a su programa. Se ejecutan como máximo en 2,5 años.
- ▶ Podrán existir dos tipos de programas temáticos:
  - ▶ Relacionados con digitalización (incluye formación de profesionales del sector agroalimentario y de asesores en materia de digitalización)
  - ▶ No directamente relacionados con digitalización
- ▶ Objetivo Transversal

# Asesoramiento - 7202

- **Ayudas para la creación de servicios de asesoramiento digital**
  - ▶ Ayudas a la creación de servicios de asesoramiento en materia de digitalización.
  - ▶ Los servicios son prestados a través de las entidades de asesoramiento (beneficiarias de la ayuda) y destinados a titulares de explotaciones agrarias (agricultores, jóvenes agricultores, otros gestores de tierras y PYMES con actividad en zonas rurales).
- **Ayudas para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento digital**
  - ▶ Se otorgarán ayudas a las entidades de asesoramiento por dar servicios de asesoramiento digital a los profesionales agrarios. Siendo el beneficiario entidades públicas o privadas, organizaciones sin ánimo de lucro o agrupaciones, pero siempre de ámbito supraautonómico.

La intervención se aplicará a través de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva. Se puede financiar hasta el 100% de los gastos elegibles. Las solicitudes de ayuda incluirán la propuesta de actividades a desarrollar, que se desarrollarán como máximo en 5 años

## Inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios - 6842.1

- ▶ Ayudas a inversiones dirigidas, en exclusiva, a reducir las emisiones de GEI en industria, al procesamiento de biomasa agrícola para producción de energía, así como incorporación de energías alternativas en la industria agroalimentaria: renovables (solar, térmica, eólica, fotovoltaica, biomasa y biogás) y cogeneración. Inversiones, en general, que permitan mejorar la eficiencia energética.
- ▶ Las beneficiarias serán las **Entidades Asociativas Prioritarias (EAP)**. La forma de ayuda es subvención: reembolso de costes subvencionables.

## Inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios - 6842.2

- ▶ Ayudas a inversiones productivas que estén orientadas a la mejora del posicionamiento en el mercado, la mejora de los procesos de transformación y/o de comercialización y el desarrollo y mejora de productos, procesos o tecnologías.
- ▶ Las inversiones deben contribuir a la mejora de la competitividad y a la mejora del rendimiento global de las **Entidades Asociativas Prioritarias (EAP)** que serán las beneficiarias.

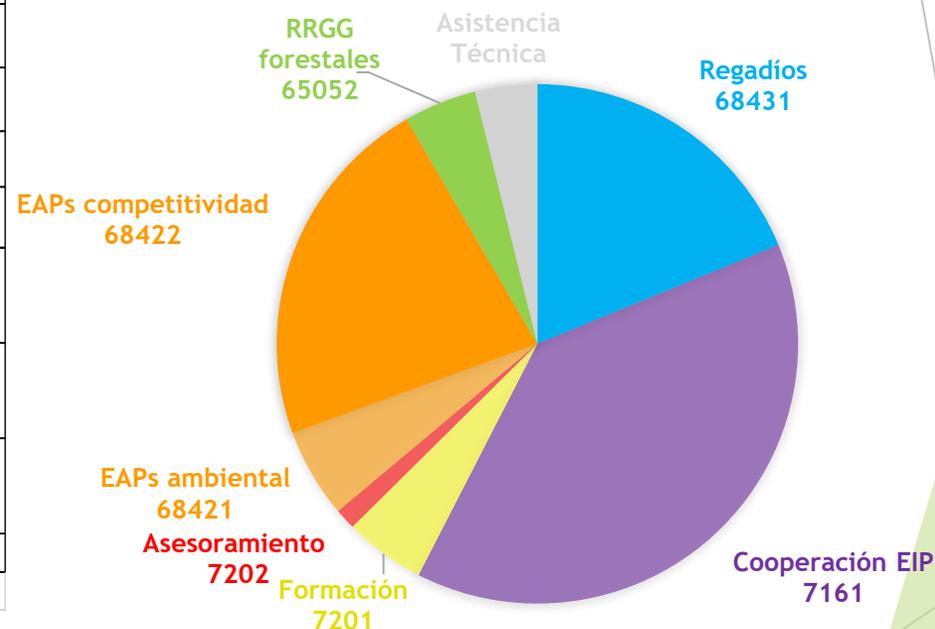
# Conservación de recursos genéticos forestales - 65052

- ▶ Se prevén actuaciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales.
- ▶ Actuaciones de conservación y de aquellas actuaciones de promoción y uso de los recursos genéticos forestales que contribuyan a mejorar los bienes y servicios que proporcionan los sistemas forestales:
  - ▶ recogida y difusión de información relativa a los recursos genéticos;
  - ▶ creación y conservación de bancos de germoplasma;
  - ▶ construcción y conservación de infraestructuras para la conservación de recursos genéticos; inversiones en materiales y equipos;
  - ▶ elaboración de registros y bases de datos; estudios e informes; actividades formativas.
- ▶ Se instrumenta mediante actuaciones por las que se puede financiar hasta el 100% de los gastos elegibles.

# 7. Reparto presupuestario intervenciones supra PEPAC

	FEADER	GPT	COFINANCIACIÓN
Regadíos 68431	29.080.336,54	67.628.689,63	43%
Cooperación EIP 7161	60.000.000,00	75.000.000,00	80%
Formación 7201	7.779.000,00	18.090.697,67	43%
Asesoramiento 7202	2.021.000,00	4.700.000,00	43%
EAPs ambiental 68421	8.600.000,00	20.000.000,00	43%
EAPs competitividad 68422	34.400.000,00	80.000.000,00	43%
RRGG forestales 65052	7.000.000,00	8.750.000,00	80%
Asistencia Técnica	5.955.213,46	13.849.333,63	43%
<b>TOTAL</b>	<b>154.835.550,00</b>	<b>288.018.720,93</b>	

FEADER INTERVECIONES SUPRA PEPAC



## 8. Resumen de la lógica de la intervención

FICHA/INTERVENCIÓN SUPRRAAUTONÓMICA	MEDIDA Equivalente 14-20	OE/OT	NECESIDADES	I.OUTPUT	I. RESULTADO
6843.1 Inversiones infraestructuras regadíos objetivos ambientales	4.3 Modernización regadíos	OE4 OE5 (Contribución MA)	OE4: N5, N6 OE5: N1	O22	R15 R27
7161 Cooperación GG00 AEI	16.1; 16.2 Cooperación AEI	OT	N1, N2, N3, N4, N5, N6	O1	R1 <sup>ER</sup>
7201 Formación	1.1; 1.2; 2.3 Paquete de Digitalización	OT	N1, N2, N5	O33	R1 <sup>ER</sup> R2
7202 Asesoramiento	2.1; 2.2 Paquete de Digitalización	OT	N2, N5	O33	R1 <sup>ER</sup>
6842.1 Inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y desarrollo productos agrarios	4.2 Inversiones transformación, comercialización y desarrollo productos agrarios	OE4 OE5 (Contribución MA)	OE4: N1, N5,N6 OE5: N1	O24	R15 R27
6842.2 Inversiones en transformación, comercialización y desarrollo productos agrarios		OE2 OE8	OE2: N1 OE8: N2,N7	O24	R15 R39
6505.2 Actividades de conservación de recursos genéticos	15.2 Inversiones en recursos genéticos forestales	OE6 (Contribución MA)	OE6: N1, N3, N6, N11	O19	R27

<sup>ER</sup>: Indicador de Evaluación del Rendimiento

MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN